



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM

**CONVOCATORIA 2022 SEMESTRE 2023-1
Educación Media Superior**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), invita a mujeres y hombres de pueblos indígenas y afromexicanos inscritos en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), a participar para la obtención de becas.

Requisitos

1. Autoadscribirse como miembro perteneciente a un pueblo indígena (originario) y/o afromexicano.
2. Ser alumno/a regular de algún plantel de Educación Media Superior de la UNAM.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>
5. Llenar la solicitud de la beca en su totalidad a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA.
6. No contar con una beca económica para el mismo fin.
7. Contar con una cuenta bancaria a nombre del mismo solicitante **sin límites de movimientos, depósitos y cantidades.**

Criterios de priorización

1. Autoadscripción étnica (preferentemente hablante de alguna lengua originaria).
2. Ser perteneciente a grupos vulnerables según los resultados del SEIF (Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar).
3. Mejor desempeño académico.
4. No haber concluido estudios similares al que aplica la solicitud.

Obligaciones

a) Mantener constancia en sus estudios, **b)** Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico, **c)** Mantener vinculación con la Coordinación de Educación y Docencia, instancia responsable del SBEI, **d)** Notificar cualquier cambio realizado de su cuenta bancaria al área Administrativa de Becas al correo becas.sbei.puic@unam.mx.

Suspensión de beca

La beca podrá ser cancelada, **a)** Cuando se proporcione información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y de pago de beca, **b)** En caso de que el becario/a no cumpla con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca y **c)** A solicitud del becario/a.

Criterios de compatibilidad de beca

a) La beca es incompatible con las becas de Manutención, Fortalecimiento Académico, Alta Exigencia Académica, Mujeres Universitarias, Bajo Rendimiento, Excelencia Bécalos, Grupos Vulnerables, Movilidad Estudiantil y Académica, STUNAM, AAPAUNAM, Beca Universal Benito Juárez o cualquier beca con objetivo similar, **b)** No podrá ser beneficiario/a el estudiante que cuente con otra beca otorgada para el mismo fin por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Derechos

1. El monto de la beca es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante cinco meses (agosto a diciembre) que se pagarán a través de transferencia bancaria. El primer pago se realizará después de que se den a conocer los resultados y que termine el proceso de registro de cuentas bancarias para la transferencia.
2. Participación voluntaria en los proyectos de apoyo a la formación académica.

Procedimiento y resultados

Las solicitudes se podrán llenar en el sistema INTEGRA del 19 al 25 de septiembre de 2022. El aspirante será entrevistado por el Comité Dictaminador del SBEI del 05 al 13 de octubre de 2022.

Los resultados serán publicados el 19 de octubre de 2022 en el sistema INTEGRA y en el portal del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx. En Gaceta UNAM, portal de Becas UNAM y otros medios públicos los resultados serán publicados a partir del 24 de octubre de 2022.

Los estudiantes que resulten beneficiarios deberán subir en archivo PDF, la carátula del estado de cuenta o contrato de apertura de la cuenta bancaria con nombre del titular visible a nombre del mismo solicitante, institución bancaria y CLABE interbancaria del 19 al 23 de octubre **únicamente**. El documento no debe presentar tachaduras o enmendaduras.

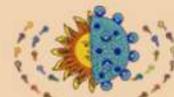
Los aspirantes que no asistan a las entrevistas y que no atiendan ni concluyan los procedimientos indicados, serán eliminados de la convocatoria.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO. Los documentos referentes pueden ser consultados en el portal del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx y en www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686.

Al formar parte del SBEI, el becario/a acepta que sus datos e imagen sean usados con fines de evaluación, información, promoción y difusión del SBEI.

Contacto: becas.sbei.puic@unam.mx



"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, a 05 de septiembre de 2022

El Comité Dictaminador del SBEI, PUIC-UNAM

El SBEI se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".